

Bases legales Ganas de Navidad

Compañía organizadora:

El Parque Comercial Way Dos Hermanas, con nombre y dirección social **Kronos Parque 1 SLU**, CON CIF NÚMERO B-87594263 domiciliada en c/Serrano 3, Planta 4ª, 28001, Madrid.- y correo electrónico de contacto info@waydoshermanas.com

Dicho Parque Comercial, llevará a cabo una promoción comercial que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases.

Duración

La campaña tendrá una duración del 15 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022 en Way Dos Hermanas y se podrá participar de manera online.

Finalidad

La promoción tiene como finalidad sortear 500€ en compras en Way Dos Hermanas y otros 500€ para donar a una ONG local entre los clientes que realicen sus compras en Way Dos Hermanas durante la duración de la campaña y registren sus datos desde el 15 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022 ambos inclusive.

Mecánica

La mecánica para poder participar en la promoción es la siguiente:

- Realizar una compra en cualquiera de los establecimientos de Way Dos Hermanas desde el 15 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022.
- Entrar en www.waydoshermanas.com/Navidadway y rellenar el formulario de participación con datos reales y veraces en los que se solicitan Nombre y Apellidos, número de teléfono móvil, cuenta de correo electrónico, código postal de residencia, así como los datos de importe de ticket de compra, fecha de compra recogida en el ticket, así como el establecimiento al que pertenece el citado ticket y elegir entre una de las ONG locales de la lista para la donación de los 500€.
- En el formulario deberán elegir entre una de estas ONG para hacer la donación de otros 500€:
 - o AECC Dos Hermanas (Asociación contra el cáncer)
 - o ANFATHI (Asociación Nazarena de Familiares y Afectados por trastorno Hipercinético y TDAH)
 - o ANIDI (Asociación Nazarena para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual.
 - o ANFI (Asociación Nazarena por un Futuro en Igualdad)
 - o Hogares Santa Ana (Acogida de menores)
 - o AFA (Asociación Alzheimer Dos Hermanas)
 - o Cáritas Diocesanas
 - o Otras Asociaciones

Los clientes podrán participar tantas veces como tickets de compra diferentes registren de los establecimientos en Way Dos Hermanas durante el período de promoción. No existe un importe mínimo de compra para cada participación. El ticket de compra original deberá ser conservado, legible y en buen estado para su comprobación si resulta ganador.

Requisitos para la obtención del premio

Las personas que participan aceptan las Bases Legales aquí presentes.

Al finalizar la duración de la campaña, se procederá mediante sorteo a través de la app Easypromos el día 7 de enero de 2022 y el contacto del registro seleccionado será avisado a través del teléfono y correo electrónico facilitados en el formulario de participación que facilite en el formulario.

Para poder ser considerado válido ese registro seleccionado y optar como ganador del sorteo, deberá cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Responder al contacto efectuado por el centro a través de correo electrónico o telefónico antes del 11 de enero de 2022.
- Demostrar que los datos registrados en la participación son reales y veraces y pertenecen al participante del registro.
- Presentación del ticket original (no se admite duplicado y habrá de ser legible para hacer las comprobaciones) del registro seleccionado para la comprobación del mismo.
- El ticket original presentado y entregado habrá de coincidir exactamente con los datos registrados en la participación (esto es, importe del ticket, fecha del ticket y establecimiento).

Obtención del premio

Una vez comprobado que el registro seleccionado cumple los requisitos se considerará al mismo como ganador. Si no fuera correcto, se seleccionará un registro de reserva que pueda optar al premio y así sucesivamente.

Los 500€ de compras en Way Dos Hermanas del premio se canjearán en un solo día acordado por el ganador y el Parque Comercial Way Dos Hermanas – en todo caso ese día habrá de ser antes del 31 de enero de 2022- entre los establecimientos de Way Dos Hermanas que elija el ganador.

Antes del 31 de enero de 2022, el ganador y/o en su nombre Way Dos Hermanas hará entrega del importe de 500€ de la donación a la asociación por aquel elegida en el momento del registro seleccionado como ganador. Si en el momento del formulario hubiera escogido “Otras Asociaciones”, deberá indicar la ONG de carácter solidario que esté activa y reconocida como tal en registros oficiales.

Protección de datos:

La información sobre el tratamiento que de los datos de los participantes se realiza es la siguiente:
Responsable del Tratamiento: KRONOS PARQUE 1. SLU (CC WAY DOS HERAMANAS).

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc).
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que se haya dado el consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de

imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: KRONOS PARQUE 1. SLU (CC WAY DOS HERAMANAS), Avda. Ingeniero José Luis Prats, 1 41703 Dos Hermanas (Sevilla) o a través de correo electrónico a info@waydoshermanas.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En nuestra web www.waydoshermanas.com.

Aceptación de bases:

La participación en la promoción, supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página Web del Parque Comercial y en Facebook, así como en la oficina de gerencia del Parque Comercial Way. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación de esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Ley aplicable y jurisdicción:

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Parque Comercial Way y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.